

CALENDARIO DE REUNIONES

| MES | DIA | HORA | LUGAR |
|---------|-----|----------|-----------------------|
| ENERO | 9 | 9.00 AM. | AULA 201 DEL ISFODOSU |
| FEBRERO | 6 | 9.00 AM. | AULA 201 DEL ISFODOSU |
| MARZO | 12 | 9.00 AM. | AULA 201 DEL ISFODOSU |
| ABRIL | 9 | 9.00 AM | AULA 201 DEL ISFODOSU |
| MAYO | 7 | 9.00 AM | AULA 201 DEL ISFODOSU |
| JULIO | 2 | 9.00 AM | AULA 201 DEL ISFODOSU |



SECCIONES DE TRABAJOS

ENERO 2024 , Taller de primeros auxilios dirigido a los miembros de la brigada de emergencias y miembros de comité de seguridad y salud (ver anexo)

Marzo 2024 conferencia sobre la tuberculosis dirigida a los servidores en general (ver anexos)

Mayo y junio 2024 jornada de fumigación (ver anexos)

Julio 2024 levantamiento de riesgo, en espera de informe (ver anexos)

Suplimos el botiquín de primeros auxilios de acuerdo con las necesidades (ver anexo)

Actualización de la señalización de las escaleras con cinta anti deslizante (ver anexos)

Agosto 2024 actualización de las señales de emergencias o ruta de evacuación (ver anexos)

Lanzamiento de las políticas de seguridad,



Integrantes

| | | |
|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|
| Socorro Cruceta Estrella | presidenta | Represente de la máxima autoridad |
| Carlos Herrera Henríquez | secretario | titular de la of. De Recursos Humanos |
| Maria Isabel Rosario de G. | Miembro | Enc. Del Dpt. De R. L. y Sociales |
| Benjamín Santiago Puello | Miembro | Enc. Del Dpt. Jurídico |
| Juan francisco Vargas | miembro | de área salud |
| Nahomis Y. Mercedes M. | Asesora tec. | Enc. De Relaciones Publicas |
| Felix D. melo De los Santos | Miembro | Presidente de la ASP |
| Vicente Crisóstomo M. | Miembro | Ingeniería |
| Juan Castro Arias | Miembro | Serv. generales |



Definición. Es el órgano de participación que tiene por finalidad llevar a cabo consultas regulares y periódicas de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Objetivo: el impulsar y monitorear el cumplimiento del programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

FUNCIONES Y PLAN DE COMITÉ MIXTO DE SEGURIDAD Y SALUD:

- Fomentar la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- Participar en la supervisión de las condiciones del lugar de trabajo, en las inspecciones oficiales de la planta física, y en las investigaciones de accidentes y en los programas de atención a la salud.
- Promover e impartir la información en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Facilitar acuerdos que permitan y garanticen el establecimiento y promoción de la política de seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- Brindar las condiciones necesarias para que el desempeño sea seguro, eficaz, dinámico y continuo; implementando un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita el apropiado control de los riesgos.

El Marco Legal:

- Constitución de la República.
- Ley No. 42-01 General de Salud.
- Ley No. 41-08 de Función Pública.
- Reglamento No. 522-06 de SST.
- Reglamento No. 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública.
- Resoluciones 113/2011 y 09-2015 del MAP.
- Reglamentaciones complementarias: nacionales e internacionales sobre la Higiene y Salud Ocupacional.

Contenido

Definición-----

Funciones-----

Integrantes-----

Secciones de trabajo-----

Calendario de reuniones-----

Plan de trabajo-----

INFORME DE GESTION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

INEFI.

